

RIO VERDE, 26 de DICIEMBRE de 2014.

Núm. 2191 / (SECCION "B"). **VISTOS:** Las Órdenes de Trabajo de fecha 26.12.2014, enviadas por la Secretaría Municipal, el Departamento de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo y Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, mediante las cuales se informa sobre trabajos extraordinarios a realizar entre el **29 de DICIEMBRE DE 2014 y el 04 de ENERO de 2015**, por el personal de planta y a contrata de la I. Municipalidad de Río Verde; el Decreto Alcaldicio N°1617 de fecha 21.08.2013, mediante el cual se aprueba el Reglamento Municipal Interno de Trabajos Extraordinarios de la Ilustre Municipalidad de Río Verde; la necesidad de reglamentar la realización de trabajos extraordinarios llevados a cabo por el personal de planta y a contrata de la I. Municipalidad de Río Verde; las necesidades del servicio de tener que dar cumplimiento a tareas necesarias e impostergables; lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

D E C R E T O

1. **AUTORÍCESE**, a los funcionarios de planta y a contrata individualizados a continuación, para realizar trabajos extraordinarios por el periodo comprendido entre el **LUNES 29 de DICIEMBRE DE 2014 al DOMINGO 04 de ENERO de 2015**, hasta por el total de horas señaladas:

FUNCIONARIO	HORAS AUTORIZADAS (25%)	HORAS AUTORIZADAS (50%)	HORAS COMPENSADAS
JOSE MIGUEL LLANCABUR VELASQUEZ	10	20	
NESTOR ARTURO HARO MANCILLA	10	20	
CAROLINA AUDITA HENRIQUEZ SALDIVIA	10	10	10 (50%)
JOSE HUGO BARRIENTOS GOMEZ	0	0	
MARCOS ELI FARIAS ABARZA	0	0	
JOSE GUILLERMO RAMÍREZ PEÑA	10	20	
NICOL STEPHANI MEDINA AHERN	10	20	
MIGUEL ROBERTO CANALES CORTES	10	40	
PAOLA CARDENAS GONZALEZ	10	20	
JUAN CARLOS SEGURA AMPUERO	10	20	
MARCELO MALDONADO CONCHA	10	20	

N: Nocturna; S: Sábado; D: Domingo; F: Festivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


 JOSÉ LLANCABUR VELASQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



 TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
 ABOGADA
 ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE
